Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1314 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	CC	1117546583

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del	CAQUETÁ - *FLORENCIA* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliguen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	No aplica
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1314	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.s.	Si	Durante el periodo reportado, se realizó el acompañamiento técnico y operativo a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) correspondientes a la población atendida en los cuatro (4) municipios asignados. En total, se brindó orientación y acompañamiento a cuarenta y una (41) personas en proceso de reincorporación, así como a una (1) persona perteneciente a la estrategia Auto SAR AI 067 AI de 2021 conforme a las responsabilidades establecidas para el periodo reportado. **Acompañamiento Municipio de Solano.** Acompañamiento en la Estrategia AUTO SAR Se realizó el acompañamiento a una (1) persona participante de la Estrategia AUTO SAR, a quien se le socializó y retroalimentó la Resolución 0275 de 2025. En el desarrollo de este espacio, la participante formuló preguntas específicas derivadas de la lectura de la norma, lo que permitió aclarar inquietudes relacionadas con la implementación de los planes que iniciarán como parte del proceso de acompañamiento. Se explicó que la siguiente etapa contempla el levantamiento de la línea base y la caracterización, así como la selección de acciones en las cuatro componentes definidos por la estrategia (psicosocial, Jurídico y de orientación para el acceso a derechos fundamentales, Económico, Comunitario-político). Adicionalmente, se efectuó la remisión de un correo electrónico al profesional social, con el fin de confirmar la asistencia y valores en trayectos de la participante al segundo encuentro grupal de mujeres AUTO SAR AI 067 de 2021, en el marco del Convenio 1650 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Casa de la Mujer.
		Si	Acompañamiento a Personas en Proceso de Reincorporación. Durante el periodo reportado, se realizó el acompañamiento a un total de veinticinco (25) personas en proceso de reincorporación, quienes fueron convocadas a un encuentro presencial programado para el 18 de octubre. La convocatoria se efectuó a través de WhatsApp, mediante el envío de una infografía informativa que incluía la agenda prevista y las acciones a revisar y ejecutar en el marco de la implementación de acciones establecidas y en proceso de ejecución en los Planes Individuales Anuales de Reincorporación (PRI). Sin embargo, debido a situaciones de alteración del orden público en el municipio de residencia de las y los participantes, se canceló el desplazamiento tanto de la profesional facilitadora como de las personas convocadas. En consecuencia, el acompañamiento se desarrolló de manera individual, mediante llamadas telefónicas, garantizando la continuidad del proceso. Durante dichas llamadas, se efectuó la lectura y revisión de las acciones correspondientes a las líneas de reincorporación social y económica, diligenciándose la Planilla de Asistencia a Actividades Individuales (formato digital telefónico). En este registro se consignaron las acciones a ser cargadas en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR) por el profesional digitador, con los siguientes códigos y descripciones:
		Si	Acción General: 1.3.7.1.1 – Suministro Económico de Alimentación. Actividad: 1.3.7.1.1.2 – Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del suministro económico alimentario, resaltando elementos de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos, hijas o personas dependientes. Como resultado del proceso, se solicitó el cargue de información correspondiente a tres (3) personas, quienes participaron activamente en el espacio de reflexión sobre el adecuado uso del suministro económico de alimentación, fortaleciendo sus conocimientos en seguridad alimentaria y corresponsabilidad familiar. Acción General 1.2.3.2.2: Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación. Actividad 1.2.3.2.2.2: Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. Se solicitó el cargue del código correspondiente para ocho (8) personas vinculadas al modelo educativo Maestro Itinerante. Con el fin de verificar la asistencia, se estableció comunicación con la docente asignada en el municipio, quien confirmó la participación virtual de las personas durante el mes, así como la entrega oportuna de las actividades conforme al ciclo educativo en el que se encuentran.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1314	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

		Si	Durante las llamadas de atención, las personas socializaron las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los compromisos de trabajo social por parte de las dos (2) personas que se encuentran en el Ciclo 6. Se socializó la Acción 1.3.5.1.4.3: “Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación”, explicando a los participantes vinculados al modelo educativo los procedimientos y criterios requeridos para su cumplimiento dentro del plan. Acción General 2.1.1.1.3: Diseñar e implementar un plan de seguimiento para proyectos productivos. Actividades: 2.1.1.1.3.1: Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo. 2.1.1.1.3.2: Entregar la información requerida para el seguimiento. Se solicitó el cargue del código 2.1.1.1.3.2 para cuatro (4) personas. Durante la comunicación telefónica se realizó la digitación del ISPPI en el sistema SIRR, así como la recepción del registro fotográfico, para posterior elaboración de formato IR-F-135 lo que permitió abordar la acción conforme a los criterios establecidos en la malla de seguimiento. Acción General 1.2.1.1.1: Socialización de modelos educativos flexibles. Actividades: •1.2.1.1.1.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. •1.2.1.1.1.2: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador.
		Si	Se solicitó, por medio de la planilla digital, el cargue de los dos códigos correspondientes para cinco (5) personas, quienes participaron activamente en la socialización de los modelos educativos actualmente en convenio con la UNAD, la Universidad de la Amazonia y el ICETEX. Acción general: 2.2.1.1.2 Desarrollar una estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación. Se solicitó el cargue del código 2.2.1.1.2.2 para una (1) persona ubicada en el municipio, quien actualmente se encuentra cursando el técnico en Construcción de Edificaciones y cuenta con la formación debidamente matriculada en el sistema SIRR. Acción General 2.1.1.4.1: Diseñar e implementar un programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la Reforma Rural Integral. Se solicitó el cargue del código 2.1.1.4.1.1 para una (1) persona que actualmente adelanta el proceso de solicitud de tierras, junto con otros seis (6) firmantes del municipio. Durante el mes, se realizó la orientación sobre las dos rutas del proceso, así como la socialización del formato de solicitud IR-F-194, la documentación requerida y demás aspectos pertinentes, permitiendo brindar un acompañamiento acorde y continuo al avance del trámite.
		Si	**Acompañamiento Municipio Belén de los Andaquies.** Se realizó acompañamiento a tres (3) personas en proceso de reincorporación, ubicadas en el municipio, durante el cual se efectuó el cargue y socialización de los códigos correspondientes a las acciones del Programa de Reincorporación. Acción General 1.2.3.2.2: Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación. Actividad 1.2.3.2.2.2: Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. Se realizó la creación del evento en el sistema ARPA con el objetivo de registrar la asistencia al encuentro y el cumplimiento de la acción a una (1) persona. Durante este acompañamiento en el municipio, la participante realizó una exposición como parte del cumplimiento de su trabajo social correspondiente al Ciclo 6. Posteriormente, se socializaron los tiempos y procedimientos para las clausuras en la ciudad de Florencia, así como el proceso para la realización de las pruebas Saber 11 y su importancia. Se realizó la creación del evento 1.1.1.1.1.1: “Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI” para una (1) persona, como parte del acompañamiento y aclaraciones. Durante la actividad, se socializó el video institucional enviado vía WhatsApp, en el cual se explicó el método de desembolso de la asignación mensual, resolviendo otras dudas planteadas por la persona.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1314 - 2025		Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*	
		Si	Durante el mes, se orientó y reforzó la Acción 1.3.5.1.4: Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho, realizando el registro del evento en el aplicativo ARPA para la persona acompañada. Además, se brindó acompañamiento presencial en las instalaciones de Colpensiones, donde la persona se vinculó al programa BEPS para la realización de aportes, así mismo, se acompañó a la oficina de Sisbén con el fin de solicitar la encuesta de categorización. **Acompañamiento Municipio de San Jose del Fragua.** Se realizó acompañamiento a diez (10) personas en proceso de reincorporación a las instalaciones de Colpensiones en la ciudad de Florencia con el objetivo de abordar la Acción 1.3.5.1.4.1: "Participar en los espacios de orientación establecidos por el GT o por actores del Sistema General de Pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS". A través de la asesoría brindada de manera presencial, se dio cumplimiento a la acción según los criterios establecidos en la malla PRI, registrando el código correspondiente mediante la creación del evento en el sistema ARPA. Como resultado de la asesoría personalizada, los participantes se vincularon al programa BEPS y revisaron su historial de aportes en el sistema de Colpensiones, evidenciando las 24 semanas aportadas por el Fondo Colombia en Paz.
		Si	Durante el encuentro realizado en San José del Fragua el día 10 de octubre, se socializaron las dos rutas para el acceso a tierras dirigidas a las personas en proceso de reincorporación. Como parte de este ejercicio, se creó el evento en ARPA 2.1.1.4.1.1: "Participar en las sesiones de socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes". Asimismo, se realizó la toma del código 1.2.3.2.2: "Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó", para dos (2) personas del modelo educativo Maestro Itinerante, acompañando el espacio y la socialización en cumplimiento de las horas de trabajo social correspondientes al Ciclo 6. Finalmente, se realizó la creación del evento para una (1) persona, correspondiente al código 2.2.1.1.2.2: "Participar en las sesiones de formación para el empleo y/o homologaciones de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos), que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación para el acceso y permanencia en el empleo". La persona acompañada se encuentra cursando técnico en Prácticas Ganaderas y cuenta con la acción en ejecución dentro de su plan anual por lo cual se toma el código y el cumplimiento de la actividad 3 para la acción. **Acompañamiento San Antonio de Getucha.** Se realizó acompañamiento a tres (3) personas en proceso de reincorporación, ubicadas en la inspección, mediante acompañamiento telefónico debido a hechos de alteración del orden público.
		Si	Como parte de este proceso, se realizó la socialización de la Acción General 1.2.1.1.1: Socialización de modelos educativos flexibles, con las siguientes actividades: •1.2.1.1.1.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. •1.2.1.1.1.2: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. Se solicitó la creación del evento por medio del digitador para dos (2) personas, quienes participaron activamente y comprendieron los diferentes modelos que permiten el acceso a la educación básica y superior. Asimismo, se realizó el refuerzo a una persona (1) de la Acción 1.3.5.1.4.1: Participar en los espacios de orientación establecidos por el GT o por actores del Sistema General de Pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. Esta acción ya había sido abordada en el mes de septiembre mediante un espacio virtual, en el cual la persona recibió la asesoría correspondiente, por lo cual se solicitó la creación del evento mediante la planilla digital para la persona.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1314	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación contractual, se reiteró la información relacionada con la formulación de los Planes Colectivos, mediante el uso de apoyos visuales e infografías institucionales. Estas herramientas facilitan la comprensión de los contenidos por parte de los firmantes, especialmente en los municipios de San Antonio de Getucha, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, donde la información ya había sido previamente socializada. Es importante mencionar que la acción de socialización de los Planes Colectivos en el municipio de Solano se encuentra pendiente, debido a limitaciones de tiempo durante los encuentros desarrollados en el territorio. Esta situación se debe principalmente a que muchos de los participantes no residen en el casco urbano y deben retornar a sus lugares de residencia a través de transporte fluvial. La socialización estaba programada para octubre; sin embargo, por alteración del orden público no se realizó el desplazamiento al municipio, por lo que permanece pendiente. Finalmente, se resalta que no se cuenta con población organizada en colectivos o asociaciones en los municipios asignados. Por lo tanto, esta actividad se ha enfocado como un ejercicio pedagógico, que permite a la población beneficiaria interiorizar los alcances del Programa de Reincorporación Integral, fortaleciendo su comprensión del proceso.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**SI**	Durante el periodo contractual, se llevó a cabo la divulgación de una jornada de salud dirigida a todas las personas residentes en el municipio de Solano. La divulgación se realizó a través de WhatsApp, utilizando un video explicativo y material infográfico remitido por la Alcaldía de Solano, con el objetivo de que la población firmante pudiera participar en estos espacios y acceder a los servicios de salud en diferentes especialidades, como resultado de la divulgación una persona asistió a la jornada especialidad de optometría. Se realizó la divulgación de la convocatoria del Fondo Emprender para firmantes de paz en los cuatro municipios asignados. Como resultado de la divulgación, se contó con la asistencia de la población al primer encuentro de socialización de la oferta, el cual se llevó a cabo de manera virtual vía YouTube el día 14 de octubre. Posteriormente, se realizó la socialización personalizada con los interesados en la convocatoria. Como resultado de este proceso, se iniciará la ruta de acompañamiento para dos (2) personas provenientes de los municipios de San José del Fragua y Milán. Se realizo divulgación del concurso de fotografía imágenes para la paz, como resultado divulgación se postularon cuatro personas de los municipios de san Jose del Fragua, Belen de los Andaquies y Solano con sus imágenes a través del link del concurso.
		Si	Se realizó la socialización del convenio SENA–ARN, el cual permite proyectar formaciones en tecnólogos o cursos complementarios para la vigencia 2026. A través de este convenio, la población firmante, sus familiares o miembros de la comunidad pueden solicitar formaciones para el trabajo acordes a sus necesidades en el territorio. Como resultado de la socialización, no se recibieron solicitudes de formación por parte de la población, debido a que esta se encuentra muy dispersa, tiene muchas ocupaciones personales o no quieren formaciones, fueron unas de las respuestas obtenidas frente a la socialización. Se realizó la invitación a instituciones locales, como la Policía y el Ejército del municipio de San José del Fragua, para participar en el taller “En sus zapatos”, llevado a cabo el 31 de octubre en el marco de la campaña “Mirémonos de cerca”. Este taller tiene como objetivo reducir las brechas entre la población firmante y la comunidad, abordando los hechos de estigmatización y sesgos, y promoviendo un proceso de reincorporación digno y construcción de paz. Se realizó la socialización de un encuentro programado para el 24 de noviembre dirigido a los municipios del sur, en el marco de la Estrategia Marcas de Paz, liderada por la Superintendencia de Industria y Comercio en alianza con la ART. El objetivo de esta socialización fue que la población interesada en adelantar el ejercicio de Marca de Paz para sus emprendimientos pudiera acceder a la información de primera mano a través de las instituciones corresponsables. Como resultado de la socialización, no se obtuvo respuesta por parte de la población.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1314	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	**Reincorporación social:** Durante el periodo contractual, se realizó el acompañamiento, socialización, verificación y la toma de códigos correspondientes a las actividades programadas para el mes de octubre. Para tal fin, se crearon los eventos en el aplicativo ARPA. Estos eventos se llevaron a cabo en torno a los diferentes ejes temáticos de la línea estratégica de reincorporación social del Programa de Reincorporación Integral (PRI), asegurando el cumplimiento de las acciones planificadas y la documentación de los avances correspondientes. Eje temático: Salud y protección social Acción general Acción general 1.3.7.1.1 Suministro económico alimentación. Actividades: 1.3.7.1.1.2 Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes. Se realizó el registro de la toma de huella en el sistema ARPA con el código, posterior verificación del cargue en el sistema SIRR para cinco (5) personas. Durante este ejercicio las personas realizaron una reflexión sobre el SEA y los valores adicionales.
		Si	Eje temático: Educación Acción General 1.2.3.2.2: Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación. Actividad: 1.2.3.2.2.2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo. Durante el periodo, se realizó el registro de la toma de huella en el sistema ARPA con el código 1.2.3.2.2.2 para once (11) personas vinculadas al modelo educativo Maestro Itinerante. Posteriormente, se verificó el cargue en el sistema SIRR y se realizó la socialización a la población de ciclo 6 sobre la ceremonia de grado, dirigida a cuatro (4) personas. Adicionalmente, se envió correo electrónico con información sobre talla de toga y valores de transporte para dos (2) personas que participarán en la ceremonia programada para el 5 de diciembre. Acción General 1.2.1.1.1: Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Actividades: •1.2.1.1.1.1 Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. •1.2.1.1.1.2 Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador.
		Si	Durante el periodo, se realizó la socialización de los convenios institucionales que permiten la oferta educativa en modelos flexibles para el acceso a la educación básica y superior, con la participación de seis (6) personas. Para estos participantes quienes tienen la acción priorizada en sus planes generales y en ejecución en sus planes anuales se creó el evento en el aplicativo ARPA cargando los códigos y se verificó posteriormente el registro en el sistema SIRR. **Reincorporación económica:** Se llevó a cabo el acompañamiento, socialización y toma de asistencia mediante el sistema ARPA de los códigos socializados a la población asignada, en el marco de la ejecución del Plan Anual de Reincorporación Individual y de las acciones priorizadas en sus planes generales. Estas actividades se desarrollaron en los siguientes ejes temáticos: Eje temático: Fortalecimiento de los procesos productivos. Acción General 2.1.1.1.3: Diseñar e implementar un plan de seguimiento para proyectos productivos. Actividades asociadas: •2.1.1.1.3.1 Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo. •2.1.1.1.3.2 Entregar la información requerida para el seguimiento.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1314	- 2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

		Si	Como resultado del proceso, se registraron cuatro (4) seguimientos en el sistema SIRR, correspondientes al módulo ISPPI: PRE-PP-38002, PRE-PP-38051, PRE-PP-38545 y PRE-PP-38550. Adicionalmente, se realizó la toma de asistencia mediante el aplicativo ARPA bajo el código 2.1.1.1.3.2, y se elaboró el formato IR-F-135 siguiendo los métodos operativos establecidos para la realización de los seguimientos a proyectos productivos individuales. Acción General 2.1.1.4.1: Participar en las sesiones de socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. Se realizó la socialización de las dos rutas de acceso a tierras para las personas en proceso de reincorporación y la toma del código de asistencia mediante el aplicativo ARPA a nueve (9) personas. Adicionalmente, se brindó orientación personalizada suministrando el formato IR-F-194 a una persona ubicada en el municipio de Solano, interesada en iniciar la ruta ARN-ANT, junto con cinco (5) firmantes más. Eje temático: Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible Acción General 2.2.1.1.2: Desarrollar una estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación. Actividad:
		Si	2.2.1.1.2.2 Participar en las sesiones de formación para el empleo y/o homologaciones de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos), que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación para el acceso y permanencia en el empleo. Como resultado, se realizó la creación del evento en el aplicativo ARPA y la toma de asistencia para dos (2) personas, actualmente cursando formaciones para el trabajo en los municipios de Solano y San José del Fragua. Adicionalmente, se estableció comunicación con los instructores del SENA responsables de las formaciones para socializar la participación y la asistencia de las personas, y posteriormente se realizó el envío de las planillas en formato IR-F-54 al equipo de sostenibilidad económica vía correo electrónico. Se realizó la entrega de dos proyectos productivos individuales, identificados con los códigos PRE-PP-38797 y PRE-PP-38798, ubicados en la vereda Palma Arriba, municipio de La Montañita. Para esta entrega se entregó la documentación pertinente al equipo de sostenibilidad económica, incluyendo: Guía de movilidad, acta de entrega, bono de venta, informe de desplazamiento, marca del comité de ganaderos, acompañamiento presencial en la inscripción ante el ICA, autorización registro fotográfico y cargue carpeta compartida.
		Si	Se realizo verificación de proyectos productivos de la población asignada faltantes por fortalecimiento, como resultado se envió de correo electrónico para postulación de cuatro (4) personas con proyectos sin fortalecimiento ATI OIM 2026. **Reincorporación comunitaria:** Se realizó el taller “En sus Zapatos” con los funcionarios de la Alcaldía Municipal de San José del Fragua, en la Sala de Juntas de la Casa de la Justicia. Durante el desarrollo del taller, se abordó la metodología implementada por la profesional de Reincorporación Comunitaria, en el marco de la campaña “Mirémonos de Cerca”, la cual tiene como propósito disminuir las brechas entre la población firmante y la comunidad, promoviendo la reducción de sesgos y estigmatización frente a los procesos de reincorporación. Asimismo, se extendió invitación a las instituciones con presencia en el municipio, tales como la Personería Municipal, la Policía Nacional y el Ejército Nacional, con el objeto contar con la asistencia y de esta forma mejorar los lasos interinstitucionales que permitan brindar un acompañamiento articulado a la población.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1314 - 2025		Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*		
			Si	**Reincorporación política:** Se llevó a cabo la socialización de la convocatoria para la nueva fase del Diplomado de la Escuela en Participación Política y Ciudadana, desarrollado en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad de Antioquia. Este diplomado tiene como objetivo fortalecer las capacidades políticas y ciudadanas de la población en proceso de reincorporación, mediante espacios formativos orientados al liderazgo y la participación democrática. La oferta académica incluye el Curso Virtual sobre Control Social y Veedurías y los Cursos Cortos sobre Participación Electoral, diseñados para promover la apropiación de herramientas prácticas de participación y veeduría ciudadana. Como resultado de la socialización y la revisión de los planes generales, la población priorizó las siguientes acciones: •4.2.2.1.1: Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación en veedurías. •4.1.1.1.1: Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades en liderazgo y participación política electoral. Se logró la postulación de treinta y tres (33) personas provenientes de los cuatro municipios asignados, quienes manifestaron su interés en fortalecer sus conocimientos en temas de participación política, control ciudadano y liderazgo social.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.		**Si**	Durante el periodo contractual se efectuó el registro de cuatro (4) seguimientos en el Sistema de Información (SIRR), correspondientes al módulo ISPPI, aplicados a los siguientes proyectos: •PRE-PP-38002: seguimiento número seis (6). •PRE-PP-38051: seguimiento número siete (7). •PRE-PP-38545: seguimiento número cuatro (4). •PRE-PP-38550: seguimiento número cuatro (4). Adicionalmente, se realizó la toma de asistencia mediante el aplicativo ARPA, bajo el código 2.1.1.1.3.2, conforme a los procedimientos establecidos para las personas que tienen la acción en su planeas anuales. Igualmente, se elaboró el formato IR-F-135, siguiendo los lineamientos operativos definidos para la ejecución de seguimientos a proyectos productivos individuales. Finalmente, se efectuó el cargue de la información en la carpeta compartida institucional y se realizó la entrega documental, tanto en formato físico como digital, de los seguimientos mencionados a los profesionales de sostenibilidad económica.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.		**Si**	Durante el período contractual se realizó la creación de eventos en el sistema ARPA, utilizando el código de acción correspondiente a los planes anuales, conforme a los métodos operativos establecidos para el desarrollo y abordaje de las acciones, así como a los requerimientos definidos en la malla del PRI. Como resultado del registro de la información, se efectuó la creación de veintitrés (23) eventos, los cuales fueron registrados de manera oportuna, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos. Se realizó un acompañamiento individual a una (1) persona perteneciente a la estrategia AUTOSAR, durante el cual se socializó la Resolución 067 de 2025. Posteriormente, se efectuó la creación del evento en el aplicativo ARPA, bajo el nombre A067-SOC, y se registró la asistencia correspondiente. Seguidamente, se verificó el cargue del código en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Se realizó el cargue en el Sistema de Información (SIRR) de los certificados del Diplomado en Ganadería y Buenas Prácticas Ganaderas para tres (3) personas objeto de atención: una (1) auto-SAR y dos (2) firmantes. Esta acción permitió mantener actualizada la información de los procesos adelantados por la población atendida. Asimismo, se remitió el formato al equipo de Sostenibilidad Económica el Formato de Solicitud para Creación de Cursos FPT – Vigencia 2025, con el fin de gestionar la creación de la formación en el módulo FPT del SIRR y posteriormente relacionar los certificados cargados con la oferta creada para el cierre del proceso.
			Si	Se realizó la verificación del cargue adecuado de las asistencias en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), módulo FA, correspondiente a las personas matriculadas en el Modelo Flexible Educativo Maestro Itinerante. Esta actividad permitió corroborar la información y garantizar la trazabilidad dentro del Convenio N.º 1374 ARN–UNAD, para las personas asignadas en los municipios de Solano, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua. Se realizó el reporte de planillas de asistencia esto con el objeto de ser cargadas en el sistema SIRR en el componente de Formación para el Trabajo (FPT) para dos (2) personas en proceso de reincorporación, quienes se encuentran vinculadas a procesos formativos desarrollados por el SENA. Una (1) de ellas participa en el curso complementario “Aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas”, y la otra en el programa técnico “Construcción de Edificaciones”.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1314	- 2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

		Si	Se elaboró una planilla digital telefónica con las acciones correspondientes para el cargue en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), referente a la población residente en los municipios de Solano y Milán. Debido a la alteración del orden público, se canceló el desplazamiento programado; por tal motivo, la información fue suministrada al técnico digitador, con el fin de que realizara el cargue correspondiente en el sistema. Posteriormente, se efectuó la verificación de la información una vez completado dicho proceso. Se remitió un correo electrónico reportando información relacionada con las 24 semanas aportadas a la población en el sistema de pensiones, en el cual se identificó una anomalía en el ICB. En cumplimiento de las obligaciones establecidas, se efectuó el reporte correspondiente con el propósito de que se proceda a la revisión y verificación de la información por parte del área competente.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se gestionaron, ante la profesional orientadora de facilitadores, las solicitudes de desplazamientos terrestres y fluvial correspondientes a los días 10,11 y 18 de noviembre, con el propósito de realizar acompañamiento en los municipios de Solano, San Antonio de Getuchá, San José del Fragua y Belén de los Andaquíes. Dichas solicitudes fueron formalizadas mediante el formato institucional con código TH-F-01 y el formato correspondiente a la Metodología de Encuentros Grupales 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Grupo Territorial (GT). Como parte del proceso operativo, se procedió al registro de las solicitudes de desplazamiento en el aplicativo oficial de la Agencia, sistema de gestión de información comisión y desplazamientos. garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos y la trazabilidad de los recursos asignados. Se realizó la legalización del desplazamiento efectuado para la entrega de dos (2) PRE-PP en el municipio de La Montañita. Como parte de los métodos operativos establecidos, se elaboró el formato de reporte de eventos y, posteriormente, se efectuó el cargue correspondiente en el aplicativo de viáticos, garantizando el registro y la trazabilidad de la actividad. Adicional se realizó el reporte documental entregado al equipo de sostenibilidad económica como parte de los métodos entrega de proyectos individúales.
		Si	Durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2025, se llevaron a cabo encuentros individuales y grupales con personas asignadas. De acuerdo con los direccionamientos, se implementaron los métodos operativos establecidos en los documentos: •IR-M-08 •IR-P-30 •RI-M-5 Estos métodos operativos guían las intervenciones y actividades realizadas durante los encuentros, asegurando la coherencia y calidad en el acompañamiento brindado. Se realizó el soporte de los desplazamientos efectuados los días 9 y 10 de octubre mediante un acta de reporte de evento, la cual fue complementada con el anexo descargado del Sistema Integral de Registro y Reporte (SIRR), correspondiente a la toma de asistencia registrada en el aplicativo ARPA (formato Excel). Posteriormente, toda la información fue cargada en el aplicativo de viáticos para su proceso de legalización, cumpliendo con los procedimientos establecidos en los métodos operativos del Grupo Territorial (GT). Se realizó la legalización del desplazamiento efectuado el 31 de octubre al municipio de San José del Fragua. Como parte de los métodos establecidos, se elaboraron el formato de reporte de evento, el acta y la planilla de actividades con actores externos. Posteriormente, la documentación fue remitida a la profesional comunitaria, quien verifico la información para que, finalmente, realizar el cargue correspondiente en el aplicativo de viáticos, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Grupo Territorial.
		Si	Se realizó el envío de un correo electrónico con el diligenciamiento de la base en formato Excel, remitida al Equipo de Prevención de Riesgos de nivel central. La base contiene información sobre tiempos de desplazamiento, transporte e identificación de los desplazamientos, con el objetivo de realizar monitoreo y acompañamiento telefónico por parte de la entidad durante los desplazamientos hacia territorios diferentes al de ejecución, adicional se mantuvo comunicación vía WhatsApp con la personas asignada durante los desplazamientos realizados.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1314	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el período reportado, se dio respuesta a la solicitud de la profesional social de Procesos I, en relación con la revisión de los procesos de desembolsos de asignación mensual, pensión, renta básica y suministro económico de alimentación, entre otros, para las personas en proceso de reincorporación, con el objetivo de identificar novedades y proceder a su subsanación. Como resultado, se remitió la respuesta correspondiente mediante correo electrónico institucional, en la cual se señalaron dos novedades relacionadas con los desembolsos de suministro económico de alimentación y asignación mensual para las dos personas asignadas, sin mas novedades durante el periodo contractual. Se realizó la revisión y se dio respuesta al correo remitido por la profesional de Procesos I, relacionado con la base de desembolso del beneficio de ingreso básico correspondiente al mes de octubre, para una (1) persona incluida en la “Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación”, en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 2025. Durante la revisión, no se reportaron novedades.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El día 2 de octubre de 2025 Se participó en un encuentro grupal presencial, en el marco de la estrategia “Cuidándonos para la Paz”. Durante el espacio, se socializaron estrategias relacionadas con actividades de conexión entre el equipo, pausas activas, así como actividades de memoria y coordinación, con el objetivo de fortalecer la dinámica grupal y la interacción del equipo. El día 3 de octubre de 2025. Se participó durante toda la jornada de todo el día convocado por la coordinación, con el objetivo de revisar las actividades a desarrollar en lo restante del año y las realizadas hasta la fecha, los índices actuales del Grupo Territorial (GT), los seguimientos correspondientes a los meses de septiembre y noviembre, las formaciones para el trabajo matriculadas en el SIRR, las convocatorias vigentes y otros aspectos relevantes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y la visión de la entidad. El día 7 de octubre de 2025. Se participó en una reunión virtual convocada por el Equipo de Reincorporación Económica, con el objetivo de abordar la planeación del seguimiento del mes de noviembre a las acciones en ejecución dentro de los planes anuales de la población objeto de atención. Durante este espacio, se brindaron orientaciones sobre los estados y los textos tipos en que deben de quedar las acciones en el sistema SIRR, con el fin de garantizar el correcto seguimiento y trazabilidad de los procesos.
		Si	El día 8 de octubre de 2025. Se participó en un encuentro virtual con los profesionales de Reincorporación Social, con el objetivo de abordar el proceso de seguimiento de las acciones correspondientes al mes de noviembre. Esta actividad permitió interiorizar el estado en que quedarán registradas las acciones para cada persona asignada, así como reducir las brechas de error en el cargue de información en el sistema SIRR, garantizando mayor precisión y trazabilidad en los registros. El día 14 de octubre de 2025. Se participó en la caminata convocada por la entidad en el marco del contrato de bienestar laboral. Durante el evento, se llevaron a cabo dos espacios, uno en la jornada de la mañana y otro en la jornada de la tarde, denominado YOGA, en los cuales se registró presencia durante el período reportado. El día 15 de octubre de 2025. Se participó en un encuentro virtual en el marco de la convocatoria Fondo Emprende con el SENA. Durante este espacio, contó con la participación de un profesional de la entidad, quien brindó las orientaciones pertinentes relacionadas con la convocatoria. El encuentro tuvo como objetivo abordar en mayor profundidad las dudas surgidas respecto a la postulación de las personas al Fondo Emprende, garantizando claridad en los procedimientos y requisitos establecidos durante el desarrollo de la convocatoria cerrada 305.
		Si	El 23 de octubre de 2025. Se participó en un espacio virtual convocado por el SENA nacional y profesionales ARN nivel central, en el marco de la Convocatoria 305 del Fondo Emprender y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Durante este espacio, se abordaron temas relacionados con la postulación, el alcance de la convocatoria, los términos de referencia, los ajustes legales y otros aspectos pertinentes, con el fin de garantizar claridad y orientación en el proceso de participación de los beneficiarios.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
1314 - 2025		Mensual	*1/10/2025* A	*31/10/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizo el cargue del Informe de honorarios mes de octubre del 2025- SHAREPOINT, según las orientaciones dadas por la profesional administrativa. Durante el período contractual, se realizó la creación del Plan de Pago 006 en el SECOP II correspondiente al mes de septiembre. El proceso se llevó a cabo siguiendo las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Profesional Técnico 1, lo que permitió garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Se realizó la elaboración del Formato Único de Identificación de Documentos (FUID) correspondiente a los seguimientos de proyectos productivos ejecutados durante el mes, como parte de los métodos operativos implementados por el (GT) en materia de control documental. Esta actividad permitió corroborar la información cargada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y la consignada en los formatos físicos IR-F-135, garantizando coherencia y trazabilidad entre los registros digitales y físicos, para posterior archivo. Se realizó la entrega a la Profesional de Sostenibilidad Económica de los siguientes documentos relacionados con la entrega de dos PRE-PP: acta de entrega, guía de movilidad, formato de uso de imagen y registro fotográfico, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico y en físico, de acuerdo con las orientaciones establecidas para la entrega de proyectos productivos individuales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Fernanda Penagos Guzman	Firmado digitalmente por Lina Fernanda Penagos Guzman	Jose William Bastidas Espinosa	Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa
Nombre:	LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	**Nombre:**	JOSE WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA
		Cargo:	COORDINADOR ENCARGADO GRUPO TERRITORIAL

Fecha	*31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx